Cynthia Carolina González Martínez

De: Magy Mersan <magy@mersan.com.py>
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 8:21
Para: Cynthia Carolina González Martínez
Asunto: RE: Adjudicación - Locación Chile esq Haedo

BUENOS DIAS , MUCHAS GRACIAS, HEMOS RECIBIDO SU MAIL Y ESTAMOS A LAS ORDENES PARA LO QUE PODAMOS COLABORAR, SALUDOS Y SUERTE, MAGY MERSAN

De: Cynthia Carolina González Martínez [mailto:cynthiagonzalez@bnf.gov.py]
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 09:12 a.m.
Para: Magy Mersan; lauramzugasti@gmail.com
Asunto: RV: Adjudicación - Locación Chile esq Haedo

Buen día:

Solicito la confirmación del acuse de la nota, teniendo en cuenta de que se trata de una exigencia de la DNCP, para proseguir con los tramites.

Gracias.

De: Cynthia Carolina González Martínez
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2018 8:12
Para: 'Magy Mersan' <magy@mersan.com.py>; 'lauramzugasti@gmail.com' <lauramzugasti@gmail.com>
Asunto: Adjudicación - Locación Chile esq Haedo

Buenos días:

Por medio de la presente, adjunto la comunicación de adjudicación de la Locacion de Inmuebles para Oficinas del BNF, Chile esq. Haedo.

Favor acusar recibo del mismo.

Gracias

Abog. Cynthia Carolina Gonzalez M.
Jefa Seccion Compras Menores
SubGerencia Operativa de Contrataciones
Tel: 419-1466

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco GOBIERNO NACIONAL

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 879/2018

Asunción, 23 de marzo de 2018

SEÑOR(ES):
BIG SOUTH S.A.
Dirección: Diagonal Molas 1020
Teléfono: (021) 603-004
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC Nº 5/2018 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (Chile esq. Haedo).**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 1 Acta 24 de fecha 22 de marzo de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Finca Nº / Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de medida	Precio Unitario IVA Incluido G.	Precio Total IVA Incluido G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Oficinas del BNF, (Chile esq. Haedo)	Finca Nº 955	Chile Nº 702 esq. Haedo – Distrito de la Catedral	11	Meses	70.500.000	775.500.000
Precio Total: Guaraníes setecientos setenta y cinco millones quinientos mil (IVA INCLUIDO)								**775.500.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d.) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1504 fax 419 1410 ✉ olgaauad@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBEN CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente
Subgerencia Operativa de Contrataciones